MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCION F.G.E. N.° 6001

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES - DETERMINADOS PLURIANUAL", CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILER DE NUEVO LOCAL PARA FISCALÍA REGIONAL DE PILAR" ID N.° 370.668

Asunción, 21 de noviembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1632 del 18 de noviembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación para la contratación "Locación de Inmuebles - Determinados Plurianual", para "Alquiler de nuevo local para Fiscalía Regional de Pilar" ID N.° 370.668; y ,

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, la Resolución DNCP N.° 1494/18 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP N.° 458/2012" y se reglamenta el proceso de "Locación de Bienes Inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

Así también, lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Igualmente, se ajusta a lo estipulado en el articulo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el anexo "A" del Decreto 1145/19"*Guía de normas y procesos para ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley 6258/2019*".

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de Inmuebles - Determinados Plurianual", para el alquiler de nuevo local para la Fiscalía Regional de Pilar, según memorando DCR N.° 2963 del 8 de agosto de 2019.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", de acuerdo con el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y el Ejercicio Fiscal 2020". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de Inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 238 del 14 de noviembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Publico, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando n.° 1176 del 14 de noviembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación para la contratación "Locación de Inmuebles - Determinados Plurianual", para el alquiler de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional, en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCION F.G.E. N.° 6001

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES - DETERMINADOS PLURIANUAL", CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILER DE NUEVO LOCAL PARA FISCALÍA REGIONAL DE PILAR" ID N.° 370.668

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación "Locación de Inmuebles - Determinados Plurianual", de acuerdo con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para "**Alquiler de nuevo local para Fiscalía Regional de Pilar**" ID N.° 370.668, por la suma de G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones), según el siguiente detalle:

Items	DEPENDENCIA	PROPIETARIO / ADMINISTRADOR	MESES	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
1	**Fiscalía Regional de Pilar**	Gilberto José Alonso Cabrera	13	16.000.000	192.000.000	208.000.000
2	**Garantía Fiscalía Regional de Pilar**		2	16.000.000		32.000.000
					Total en guaraníes	**240.000.000**

2.-AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, al director de Centros Regionales y al jefe de Departamento de Servicios Regionales, a firmar el contrato de "Locación de Inmuebles - Determinados Plurianual" para "Alquiler de nuevo local para Fiscalía Regional de Pilar", emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

4.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, es de guaraníes cuarenta y ocho millones (G. 48.000.000) y el saldo para el Ejercicio Fiscal 2020, será financiado conforme con la disponibilidad sujeta a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado